



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA
ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL PUENTE E
INGRESO ETICO

Valenar, 18 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3412

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 58 de fecha 11 de Octubre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Macarena Salinas Herrera Rut 15.033.011-4, Director de Desarrollo Comunitario, para movilización apoyos familiares por visitas a familias del programa, correspondiente al mes Septiembre 2016, Programa Acompañamiento Psicosocial Puente e Ingreso Etico.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-281-000-000 "Programa Acompañamiento Psicosocial Puente e Ingreso Etico"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes /

NFR/PLT/PPH/esr.-